



Resolución de Consejo Directivo **347 / 2022 - EXA -UNSa**
EXP-EXA N° 8189/2022- Promoción Transitoria- PAD-EX - Dra. Elena Hoyos
De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
28/11/2022

VISTO la resolución N° 261/19 del Consejo Superior de esta Universidad, por la cual se reglamenta el artículo 14, sobre promoción transitoria hacia cargos vacantes, del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales – Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1246/15, y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Elena Hoyos mediante Nota electrónica N°1787/2022, solicita la promoción transitoria en el cargo de Profesor Adjunto- Dedicación Exclusiva en la asignatura Mecánica.

Que mediante resolución del Consejo Directivo N° 341/22 EXA-UNSa se transfirió el cargo Profesor Adjunto – Dedicación Exclusiva perteneciente a la cátedra Introducción a las Energías Renovables a la cátedra Mecánica por razones académicas.

Que el Departamento de Personal eleva informe sobre la disponibilidad del cargo y situación de revista de la solicitante a fs. 4/ 5.

Que mediante Expediente N° 8.600/2019 se tramita el concurso para la cobertura del cargo vacante, de acuerdo a los requerimientos de la resolución del Consejo Superior N° 261/19.

Que la Comisión de Hacienda aconseja: 1) Promocionar transitoriamente a la Dra. Elena Hoyos en el cargo de Profesor Adjunto, en la materia Mecánica, desde la efectiva toma de posesión y hasta que se sustancie el concurso que se tramita por expediente EXA-8.600/2019. 2) Imputar el gasto a la vacante en el cargo de Profesor Adjunto por renuncia definitiva del Dr. Miguel Ángel Condori.

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja: Otorgar la promoción transitoria a la Dra. Elena Hoyos en el cargo de Profesor Adjunto, en la asignatura Mecánica para la carrera de licenciatura en Física (Plan 2000), desde la efectiva toma de posesión, conforme a los términos del inciso c del artículo 6 del Convenio Colectivo de Trabajo del Sector Docente y hasta que sustancie el concurso tramitado en EXP-EXA N° 8.600/2019.

Que, el Consejo Directivo en su 20° sesión ordinaria celebrada el día 16 noviembre de 2022, resuelve aprobar por unanimidad los despachos de la Comisión de Hacienda y de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:



Resolución de Consejo Directivo **347 / 2022 - EXA -UNSa**
EXP-EXA N° 8189/2022- Promoción Transitoria- PAD-EX - Dra. Elena Hoyos
De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
28/11/2022

ARTÍCULO 1°.- Promocionar transitoriamente a la Dra. Elena HOYOS, D.N.I. N° 20.707.324, en el cargo de Profesor Adjunto, en la asignatura Mecánica para la carrera de licenciatura en Física (Plan 2000), desde la efectiva toma de posesión, conforme a los términos del inciso c del artículo 6 del Convenio Colectivo de Trabajo del Sector Docente y hasta que sustancie el concurso tramitado en EXP-EXA N° 8.600/2019.

ARTÍCULO 2°.- Imputar la presente promoción al cargo de profesor adjunto – dedicación exclusiva, vacante definitivamente por renuncia del Dr. Miguel Ángel Condori. Cargo transferido a la cátedra Mecánica mediante resolución del Consejo Directivo N° 341/22 EXA-UNSa.


ARTÍCULO 3°.- Establecer que, la docente promocionada cumplirá sus funciones en la asignatura especificada y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina, a fin que, de acuerdo a su especialización y necesidad del respectivo Departamento Docente le sea encomendada por esta Facultad.

ARTÍCULO 4°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la Dra. Hoyos cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en Tesorería General y Dirección General de Personal de la Universidad. Dejándose debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/10, la percepción de los correspondientes haberes se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad.


ARTÍCULO 5°.- Recordar, que se encuentra en plena vigencia la resolución del Consejo Superior N°420/99 y modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.

ARTÍCULO 6°.- Notifíquese fehacientemente a: Dra. Elena Hoyos, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Física, Dirección Administrativa de Alumnos, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, resérvese.

MRM/smv/cag


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa.




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa